

Diplomatura en Espeleología y Espeleoturismo. Aportes en base al Reglamento de la UNCuyo para el dictado de diplomaturas

(Facultad de Filosofía y Letras - Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado)

Marianella Araya (1) – Carlos Benedetto (2)

Estudiante Universidad Nacional de Cuyo

Federación Argentina de Espeleología

Resumen:

En 2011 y 2015 la Federación Argentina de Espeleología llevó a cabo, conjuntamente con la Agrupación estudiantil Paulo Freire (Universidad Nacional de Cuyo), sendos seminarios sobre Espeleología como Práctica Social. Del primer de ellos derivó un expediente académico para la creación de una tecnicatura, lo que fue publicado en las Actas del IV Congreso Argentino de Espeleología (Revista ARGENTINA SUBTERRANEA no. 31 – www.fade.org.ar/CONTENIDOS) en función de la necesidad de profesionalizar la práctica espeleológica y superar así medio siglo de supremacía de los clubes de aficionados distribuidos en todo el país, que no cuentan con respaldo de las universidades. En la segunda experiencia (2015) se evaluaron las dificultades de este proyecto y se reformuló el mismo, pero en función de una futura diplomatura, teniendo en cuenta también que la carrera de Geología de esa Universidad está próxima a instalarse en la ciudad de Malargüe. Este trabajo pretende ser un disparador para profundizar el debate sobre este tema.

Abstract

In 2011 and 2015 the Argentinian Federation of Speleology conducted jointly with the Student Association Paulo Freire (National University of Cuyo), two seminars on Caving and Social Practice. The first of them derived an academic report for the creation of a technical degree, which was published in the Proceedings of the IV Argentinian Congress of Speleology (Magazine ARGENTINA SUBTERRANEA no. 31 – www.fade.org.ar/CONTENIDOS) depending on the need to professionalize the Speleological practice and overcome half a century of supremacy of amateur clubs distributed throughout the country that do not have support from universities. In the second experiment (2015) the difficulties of this project were evaluated and it was reformulated, but in order to create diploma degree, taking into account the race of Geology of the University is about to settle in the city of Malargüe. This work aims to be a trigger for further discussion on this topic.

Introducción

Según los datos del Catastro Espeleológico Argentino (CEA) de la FAdE, la Cuenca Neuquina reúne en sí el 50 por ciento de las cuevas de todo el país, pero si tenemos en cuenta la suma del kilometraje de todas las cavernas, ese porcentaje sube al 92% para la cuenca neuquina: 43% del kilometraje total en el territorio de Malargüe, Mendoza, y 49% en territorio del norte de Neuquén.

Ambas provincias son las únicas que tienen, en el país, legislación espeleológica especifi-

ca (Leyes 5978/93 y 2213/97 respectivamente) y en ambos hay asociaciones espeleológicas con personería jurídica que tienen nueva relación sobre sí: la Federación Argentina de Espeleología (FAdE) con sede en Malargüe y el Grupo Espeleológico Lajeño (GELA) con sede en Las Lajas.

Para el caso de la FAdE, ésta tiene en funcionamiento su Escuela Argentina de Espeleología desde 2005 y viene bregando, desde su fundación, por la inclusión del medio académico en las prácticas espeleológicas, toda vez que las exploraciones que se vienen

realizando desde fines de los años '60 arrojan que las cavernas tienen una importancia científica y los problemas respectivos no pueden ser resueltos por las asociaciones civiles existentes per se, que en todas estas décadas no pudo superar la fase del amateurismo.

La EAE tiene un Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el cual no se plantea este salto hacia lo académico, pero donde se establecen distintos tipos de cursos:

Nivel I: Introducción a la Espeleología

Nivel II: Formación Básica

Nivel III: Capacitaciones específicas

La primera experiencia de dictado de cursos de la EAE fue en noviembre de 2005 en la Universidad Nacional del Comahue (Nivel I) y luego hubo cursos Nivel II en Malargüe en los años 2006 y 2007, con apoyo de la Municipalidad. Luego, dentro de la misma Municipalidad, se darían muchos cursos nivel 1, y en 2015 se está llevando a cabo otro curso nivel II en la misma ciudad, pero sin apoyo oficial. En 2009 la EAE dictó un curso nivel II en la ciudad de Salta, con apoyo de las autoridades provinciales en Turismo.

La primera experiencia de curso Nivel 2 se dio en 2011 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, mientras paralelamente la Cámara de Diputados de la Provincia dictaba la Resolución 285/11, donde se daba apoyo a la creación de una Tecnicatura, proyecto que luego sería considerado demasiado ambicioso, pero cuyos lineamientos generales pueden ser tenidos en cuenta para una Diplomatura, por lo que se explicará más adelante. En anexo I se incluye la mencionada Resolución legislativa.

Los avances científicos en las exploraciones espeleológicas se apoyan en dos pilares fundamentales, en los que el medio académico no participó orgánicamente sino sólo a través de investigadores individuales, según este resumen:

Descubrimiento de fauna troglobia

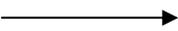
que requiere de biólogos capacitados para hacer la Sistemática de nuevas especies endémicas de cuevas y enriquecer así los cladogramas de la Bio-

geografía Histórica, según lo explicado por la Dra. Marcela Peralta (Universidad Nacional de Tucumán y miembro Honorario de la FAdE) en su disertación del pasado 14 de octubre en el marco del Seminario de Espeleología como Práctica Social, organizado por la agrupación Reformista Paulo Freire (La Freire) conjuntamente con la FAdE. Se han descubierto especies nuevas para la ciencia, pero no se avanzó más allá de una identificación grosera, y en el país no hay suficientes biólogos especializados en los temas específicamente espeleológicos.

Puesta en valor de cavernas de carbonato de calcio de la Cuenca Neuquina,

en tanto en sus concreciones pavimentarias se iniciaron estudios de reconstrucciones paleoclimáticas y paleoambientales que resultan ser menos onerosos que los que paralelamente se están haciendo en los glaciares y en los lechos marinos. Estos trabajos están en marcha de manera conjunta la FAdE, el GELA y el Dr. George Brook, investigador de la Universidad de Georgia, EEUU y ha participado de actividades de la EAE. Consideramos que sería oportuno que el Dr. Brook capacitara a investigadores argentinos para que estos estudios se extiendan y no sea necesario, como ocurre en este tema y en la bioespeleología, remitir muestras al exterior para su análisis.

Los alumnos de la UNC ya participaron, en 2011, varias salidas de campo para ver in situ los conceptos teóricos vertidos en el Seminario 2011 y varios de ellos presentaron un trabajo en el IV Congreso Argentino de Espeleología Malargüe 2016 (ver revista ARGENTINA SUBTERRANEA 31 en http://www.fade.org.ar/Secciones/ArgentinaSub/ARGENTINA_SUBTERRANEA_31.pdf). En esa misma revista puede apreciarse que la iniciativa de un espacio curricular específico en Espeleología ya era una inquietud fuerte, co-



mo asimismo puede apreciarse en la ponencia sobre la necesidad de profesionalizar la espeleología a partir de la experiencia de contribuir con la DIA del tendido eléctrico entre el Cortaderal y el campamento de VALE en el sur provincial.

Esto último remite al hecho de que se carecen de técnicos y científicos capacitados, y con certificación oficial de conocimientos, para realizar este tipo de tareas, donde el "relevamiento del recurso espeleológico" parece haberse sumado al relevamiento de otros recursos (paleontológico, biológico, arqueológico) en las DIA de proyectos mineros, petroleros y turísticos.

A propósito de esto último, y por el mismo motivo de la existencia de muchas cavernas en territorio de la Cuenca Neuquina, obliga a pensar en que el Espeleoturismo puede ser una alternativa económica para esta región postergada, y que los futuros posibles planes de manejo de cavidades turísticas requerirán de técnicos capacitados para el estudio y monitoreo de los ambientes hipogeos.

La necesidad de una Diplomatura no es sólo la de aportar datos a las ciencias básicas duras, sino también la de colaborar con proyectos económicos que afecten al patrimonio espeleológico, con criterio sustentable y acorde con las legislaciones generales ambientales y específicas espeleológicas.

Al respecto es preocupante haber observado el casi nulo nivel de capacitación espeleológica que existe en el personal y los funcionarios de los órganos de contralor oficiales y en los organismos autoridades de aplicación de las leyes 5978 (Mendoza) y 2213 (Neuquén), y entonces este proyecto puede contribuir a profesionalizar también la gestión de dichos organismos.

A fin de superar esto último, se propone articular acciones con las autoridades municipales de Malargüe, incluyendo en la matrícula a actores sociales vinculados con la Espeleo-

logía y acordando con dicho Municipio que las clases prácticas y parte de las teóricas se lleven a cabo en instalaciones oficiales del mismo.

Contexto de la universidad

Esta iniciativa se encuadra en el marco del plan estratégico 2021 de la UNCuyo, donde se prevé como objetivos generales garantizar el acceso a la educación superior universitaria como ampliación de derechos a partir de la expansión territorial mediante la creación de carreras de grado y pregrado con pertinencia social y propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa y comunicacional de las nuevas carreras, garantizando el desarrollo de saberes y competencias que permitan al estudiante universitario aprender a conocer y ejercer una profesión determinada con responsabilidad social y una sólida formación.

En este marco es que se crea el ciclo superior de Geología entendiendo su afinidad con las Ciencias Básicas. Licenciatura que se dictara en el departamento de Malargüe por las características geográficas de la zona, entendiendo a esta zona como una "laboratorio a cielo abierto", atendiendo además la vinculaciones con las actividades productivas locales.

En la creación de la carrera se hace hincapié en el compromiso ético, social y político en pos del bien común y la defesa del ambiente, previendo si preservación y desarrollo sustentable. Es en este marco que cobra mayor importancia la necesidad la Diplomatura, que lo entendemos como una instancia de desarrollo profesional, que atiende a las necesidades del medio, que busca contribuir a una formación continua en los diversos campos. El contenido formativo de este proyecto tiene gran importancia en la capacitación de profesionales que influyen desde lo político a la espeleología y para los/las que ejercen dicha profesión le dará herramientas que sustenten con mayor fortaleza su oficio.



Carácter y objetivos

Se busca dotar de profesionalidad a las actividades espeleológicas que actualmente están en manos de asociaciones civiles, sin excluir a éstas ni a sus experiencias, sino al contrario dándoles un sentido superador e integrador respecto de las necesidades sociales. En tal sentido, es de suma importancia capacitar a personas de formación terciaria o universitaria en temas de la Espeleología y sus relaciones informales con las comunidades rurales, como así también, por otra parte, dotar a los Espeleólogos con experiencia pero sin sustento teórico, de herramientas para profesionalizar su oficio. En tal sentido será de suma importancia capacitar también a guardaparques y personal de los organismos de contralor ambiental en la temática específica de la Espeleología, y a guías de turismo en las especificidades del Espeleoturismo. A todos ellos es necesario dotarlos de herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas para profesionalizar el desarrollo de la Espeleología y del Espeleoturismo.

Destinatarios

Graduados universitarios
Personas con título terciario no universitario en temas socio-ambientales y de Geografía Social y Patrimonio Natural y Cultural
Estudiantes Universitarios y terciarios
Guardaparques y personal técnico de los organismos de control ambiental y especialmente a cargo de la aplicación de la legislación espeleológica.
Docentes especializados en temas socio-ambientales y de Geografía Social y Patrimonio Natural y Cultural
Espeleólogos con práctica que acrediten la misma y su pertenencia a organizaciones con vigencia como personas jurídicas de al menos 10 años
Guías de turismo profesionales y/o idóneos.

Modalidad de cursado

Semipresencial. Se alternarán clases en la sede de la Facultad de Filosofía y Letras y en el Campus Educativo Municipal de Malargüe, Municipio donde se llevarán a cabo también las prácticas de campo.

Carga horaria

200 horas reloj o más según las necesidades que surjan sobre la marcha, entre el 1º de agosto de 2016 y el 15 de diciembre de 2016. Encuentros con clases quincenales teórico prácticas de 20 horas reloj cada encuentro

Dimensión pedagógica

Nombre de la Diplomatura: Espeleología y Espeleoturismo

Responsable: Dr. Raúl Mikkan

Requisitos de admisión: según lo expresado en el punto 2)

Destinatarios: según lo expresado en el punto 2)

Modalidad: según lo expresado en punto 3)

Carga horaria: según lo expresado en punto 4)

Cupo mínimo: 20; **cupo máximo:** 30.

Fundamentación: según lo expresado al principio de este informe

Objetivos: según lo expresado en la fundamentación y en el punto 1)

Organización y distribución temática: ver anexo II

Nombres de los docentes responsables de cada curso, eje y módulo: ver anexo II

Programa analítico de cada curso, eje y módulo: ver anexo III

→

Metodología: clases teóricas y prácticas de campo en cuevas de Malargüe según los usos y prácticas espeleológicas universalmente aceptadas según normativas de la Unión Internacional de Espeleología.

Estrategias de valoración de proceso: en cada encuentro teórico-práctico los estudiantes elaborarán un informe, que será evaluado por cada docente

Trabajo final: se pedirá a los es-

de Malargüe cuando fuere necesario. Se solicitará al Municipio de Malargüe la cesión del Campus Educativo Municipal para el dictado de clases y del Albergue del Polideportivo Municipal para el alojamiento de docentes y estudiantes cuando las clases se desarrollen en esa ciudad.

Estrategias de valoración

Habrà una evaluación inicial de día-

Facultad de Filosofía y Letras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
MENDOZA - ARGENTINA

miércoles, del 23/9 al 14/10
de 15 a 18 - *hora*

**LA ESPELEOLOGIA
COMO PRACTICA SOCIAL**

FAdE FEDERACION ARGENTINA de ESPELEOLOGIA

LA FREIRE
itodo el año con vos!

tudiantes que hayan aprobado todas las evaluaciones que elaboren una tesina en torno a un tema a elección, priorizándose los que estén relacionados con la Espeleología como práctica de la Geografía Social.

Presupuesto: Los docentes invitados no cobrarán honorarios y la Universidad se hará cargo de los gastos de traslado a y des-

gnóstico para ver el grado de conocimientos sobre Espeleología Teórica y Aplicada. En cada encuentro habrá evaluaciones teórico-prácticas en el campo (formativas) y la evaluación final será una tesina, como se indica más arriba

→

→ **Presupuesto:** Los docentes invitados no cobrarán honorarios y la Universidad se hará cargo de los gastos de traslado a y desde Malargüe cuando fuere necesario. Se solicitará al Municipio de Malargüe la cesión del Campus Educativo Municipal para el dictado de clases y del Albergue del Polideportivo Municipal para el alojamiento de docentes y estudiantes cuando las clases se desarrollen en esa ciudad.

Estrategias de valoración

Habrà una evaluación inicial de diagnóstico para ver el grado de conocimientos sobre Espeleología Teórica y Aplicada. En cada encuentro habrá evaluaciones teórico-prácticas en el campo (formativas) y la evaluación final será una tesina, como se indica más arriba

CUDAP: NOTA-FFL:0020946/2011

Organismo: UNCU

Datos de Registración: Fecha: 13-Sep-2011

Hora: 14:24:17

Área: FFL_MESAENTRADA@uncu - Facultad de Filosofía y Letras - Mesa de Entradas

Causante: Presidenta de FADE Marta BROJAN - Director de EAE Carlos BENEDETTO

Destinatario: FFL_SECPRIVADA@uncu - Fac. de Filosofía y Letras - Secretaría Privada

Título: eleva información propuesta creación Carrera de Tecnicatura en Espeleología

Texto

CUDAP: NOTA-FFL:0020946/2011



NOTA-FFL:0020946/2011

ES COPIA FIEL

Carátula del expediente indiciado en 2011 en la UNC →



*H. Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza*

RESOLUCION N° 285

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA

D E C L A R A :

ART. 1 Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Escuelas y la Secretaría de Medio Ambiente, diese curso al Proyecto de Creación de una Tecnicatura en Espeleología Orientada en el Departamento Malargüe, elaborado y formulado por la Federación Argentina de Espeleología (FADE).

ART. 2 Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.
DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los
veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.



FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA

Malargue, 29 de agosto de 2011.-

Lic. Adriana García
Decana de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo - UNC
Mendoza - Argentina
SID

FFL 0020946/2011

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para complementar nuestra nota del 29 de agosto ppdo. relacionada con el Seminario "Entre cuevas y cavernas: la Espeleología como práctica social", actualmente en curso a cargo de nuestra Escuela Argentina de Espeleología – EAE, y para actualizar información mencionada en el punto 2 de la misma que fuera motivo de la conversación personal del día 5-9-2011.

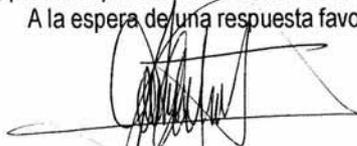
Sobre el particular, cumplimos en comunicarle que la **Dirección General de Escuelas** de la Provincia de Mendoza estudió nuestra propuesta de creación de una **Tecnicatura en Espeleología**, y nos respondió que "el desarrollo de una carrera técnica de nivel superior como la que se propone ... requiere su presentación por parte de una institución de educación superior formalmente constituida (de gestión privada o estatal)", por lo que nuestra Escuela no está en condiciones de llevar adelante tal iniciativa dado que la misma es sólo una estructura interna dentro de una ONG (**Nota 520(2) de la Subsecretaría de Planeamiento de la Calidad Educativa**).

Asimismo se nos sugiere "la adscripción institucional de la carrera (institución creada o a crearse) y luego se presente el proyecto de carrera a la DES" (Dirección de Enseñanza Superior).

Se adjunta a la presente las 18 fojas del expediente **Nota 1030/2011 – DGE y 520(2)** iniciado en la Subdelegación Administrativa Malargüe de la DGE el 27.11.2011 de la que en su momento se elevó también copia al Jefe del **Depto. de Educación Ambiental de la DRNR Lic. Oscar Ongay (Nota 246-D-11-77306)**. En dicho expte. se intercaló la foja 04-bis con la copia de la **Resolución 285 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia**.

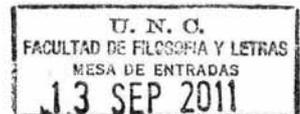
El motivo de la presente es solicitar a Ud. el estudio de dicha documentación para luego llevar adelante este proyecto conjuntamente desde esta Federación y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNC, para lo que solicitamos una nueva audiencia con los técnicos que Ud., disponga.

A la espera de una respuesta favorable, la saludamos con nuestra más alta consideración.


Carlos Benedetto
Director EAE


Marta Brojan
Presidenta FAdeE
0262715673218

ES COPIA FIEL



(18 Fs. adjuntas)

Personería Jurídica Res. DPJ-MZA 750/01 – CUIT 30-70745522-1 – Inscripta en Registro de Asociaciones Espeleológicas de Mendoza – Res. DRNR 559/02 - Presidencia: Pje. El Payén 1035 – (CP 5613) Malargüe – Mendoza – info@fade.org.ar – (54)(2627) 15673218 – www.fade.org.ar